GOBIERNO NACIONAL

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

¡Construyamos Futuro con Calidad!

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

UOC Nº 491 /19.- *Asunción, 25 de Julio de 2019.-*

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: ID 365977 "Servicio de Estiba y Desestiba de Cemento Portland para Fábrica Vallemí" - Adjudicación.

Hacemos referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 11918/19, en la cual hace relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP, al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. ***Indicamos a la convocante que no se verifica en el Informe de evaluación el análisis de la capacidad técnica y experiencia, siendo estos criterios de evaluación contemplados en la Carta de Invitación.***

   Al respecto, adjunto se remite los documentos pertinentes.

2. ***Además, en cuanto al análisis de la capacidad económica, en el informe de evaluación no se verifica de forma detallada los ratios del oferente adjudicado.***

   En cuanto al punto en cuestión, le remitimos el Informe de Evaluación en forma detallada.

Aclaramos a la Dirección de Contrataciones Públicas, que estamos en conocimiento de la Resolución DNCP N° 948/10 de fecha 17/06/2010 vigente, en el especial en su Art. 29° (La verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos).

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.

C.P. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C.

Gm/Lap
25/07/19